



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 013/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES ABRAHAM PÉREZ Y SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN “POLÍTICA ECONÓMICA Y PLAN DE DESARROLLO NACIONAL”.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 004/2016 correspondiente a la reunión del 26 de enero de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 004/2016 el Directorio aprobó el cronograma para la presentación sobre “Política Económica y Plan de Desarrollo Nacional” que se realizarán en las ciudades de La Paz, Oruro, Tarija, Santa Cruz de la Sierra, Potosí, Trinidad y Cochabamba entre el 27 de enero y el 19 de febrero de 2016. En esas actividades participarán autoridades, ejecutivos y otros servidores y servidoras del BCB.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB asista a la presentación sobre “Política Económica y Plan de Desarrollo Nacional” en la ciudad de Oruro, el 27 de enero de 2016 y en La Paz, el 3 de febrero de 2016.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Abraham Pérez para que en representación del BCB asista a la presentación sobre “Política Económica y Plan de Desarrollo Nacional”, en la ciudad de Trinidad – Beni del 28 y 29 de enero de 2016.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por periodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 013/2016

caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Abraham Pérez y Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde los días 27 y 28 de enero de 2016 para que en representación del BCB asista a la presentación sobre "Política Económica y Plan de Desarrollo Nacional" en Oruro el 27 de enero de 2015

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde el día 3 de febrero de 2016 para que en representación del BCB asista a la presentación sobre "Política Económica y Plan de Desarrollo Nacional", en La Paz el 3 de febrero de 2016.

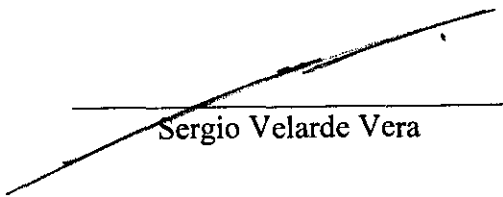
Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez los días 27 al 30 de enero de 2016 para que en representación del BCB asista a la presentación sobre "Política Económica y Plan de Desarrollo Nacional", en la ciudad de Trinidad del 28 al 29 de enero de 2016.

Artículo 4.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 5.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 6.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

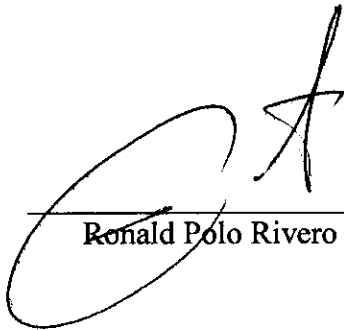
La Paz, 26 de enero de 2016


Sergio Velarde Vera

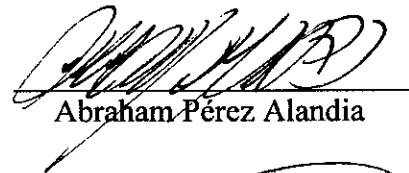


Banco Central de Bolivia
Directorio

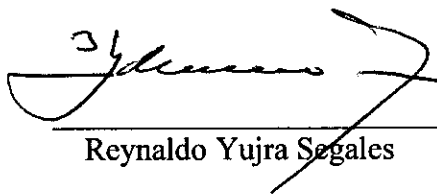
//3. R.D. N° 013/2016



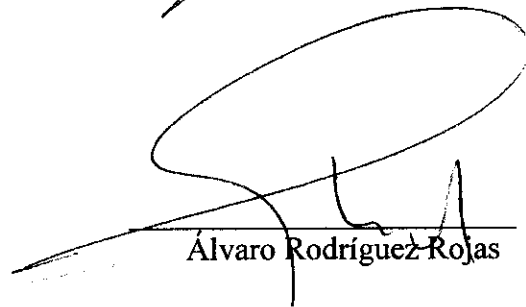
Ronald Polo Rivero



Abraham Pérez Alandia



Reynaldo Yujra Segales



Alvaro Rodríguez Rojas